

# DOCUMENTO

---

## DECLARACIÓN DE URUGUAY SOBRE EDUCACIÓN MÉDICA

Las Facultades y Escuelas de Medicina y las asociaciones integradas en la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Medicina (ALAFEM) y la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM), respectivamente, luego de un amplio debate en el marco del *Encuentro Continental de Educación Médica*, con la participación activa de centenares de educadores médicos, representantes de los servicios de salud y estudiantes de medicina,

*Considerando:* que las significativas transformaciones políticas y económicas, y especialmente la reforma del sector salud, iniciadas por la mayoría de los países del Continente no se han reflejado positivamente en el desarrollo de condiciones de vida de manera de promover con equidad mejoras en la situación de salud de nuestras poblaciones.

Y que en este mismo marco el médico y el equipo de salud vienen adoptando formas de ejercicios profesionales subordinadas a los mecanismos de mercado no aplicables directamente en el campo de la salud, con el agravante inaceptable de la segmentación social de la formación ajustada a diferencias del poder adquisitivo entre sectores sociales.

*Conscientes:* de la insuficiencia de los esfuerzos desarrollados por las diferentes entidades ligadas a la educación médica que no han producido cambios concretos de la posición de las escuelas frente a los desafíos provocados por la necesidad de salud, el agravamiento del cuadro social, y el desarrollo de nuevos conocimientos, tecnologías y procesos.

### Expresan

*Un compromiso:* de orientar la formulación de un nuevo paradigma que revalorice la salud contemplando sus aspectos biológicos y sociales, para la construcción de un desarrollo humano sustentable y comprometido con las próximas generaciones.

*Una convocatoria:* para la implementación de las transformaciones necesarias que aseguren una formación médica de la más elevada calidad

en términos técnicos y de relevancia social y una posterior incorporación a modelos asistenciales humanizados y equitativos.

*Una demanda:* de movilización de la Universidad para, a partir de una concepción ética de la vida, poder cumplir con el nuevo contrato social que reconstruya las bases solidarias del ejercicio profesional y reduzca las diferencias sociales favoreciendo la cobertura universal y la justicia social.

Punta del Este, Uruguay, 14 de octubre de 1994